

**INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 04/2025**

**“SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS”. ID N.º 470.962.**

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen nuevamente el Comité de Evaluación conformado según la **Resolución MTESS N° 518/2025** en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari – 3er. Piso, a los efectos de realizar el **Informe Complementario de Evaluación** sobre el Informe de Evaluación en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 “SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS”. ID N.º 470.962.-**

Que, luego de una lectura del Informe de Evaluación, se detectó un error en la redacción del monto mínimo y monto máximo de la Convocatoria, así como en el cuadro de la evaluación de la experiencia requerida. Pasando a continuación a subsanar dicha situación, quedando establecido de la siguiente manera:

**7- EXPERIENCIA REQUERIDA.**

Según lo considerado en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA REQUERIDA					
N°	Empresa/Institución Contratante	Documento N°	Fecha	Año	Monto
1	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat (MUVH)	CONTRATO N° CP-C3-B-01/2023	16/10/2023	2023	550.000.000
2	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	CONTRATO N° 14/2024	27/08/2024	2024	600.000.000
3	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	CONTRATO N° 41/2024	12/11/2024	2024	1.200.000.000
4	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	CONTRATO N° 117/2023	01/12/2023	2023	550.000.000
5	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CONTRATO N° 35/2023	06/12/2023	2023	3.600.000.000
6	Petropar	CONTRATO PR / DL N° 1477/21	19/11/2021	2021	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>8.000.000.000</b>
Experiencia equivalente al 50% del monto ofertado.					<b>CUMPLE</b>
Presentación de 4 (cuatro) Copias de contratos con sus facturas a Instituciones Públicas y Privadas. Adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y números telefónico a fin de certificar la información declarada.					<b>CUMPLE</b>

Cumpliendo con este requerimiento se procede a evaluar la siguiente etapa.

## **8- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

El oferente **DIGITALIZA S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a Convocatoria Licitación Pública Nacional Nº 04/2025 "Servicio de Resguardo y Digitalización de Documentos" - ID Nº 470.962, **RECAIGA** sobre la firma **DIGITALIZA S.A** con R.U.C. 80077356-0, por un monto mínimo de Gs. 1.750.000.000 (guaraníes mil setecientos cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones) IVA Incluido.

Que, igualmente nos ratificamos en todos aquellos puntos, análisis realizados y documentaciones integrantes del **Informe de Evaluación**, referente al oferente **DIGITALIZA S.A.**, y que no se hallan indicados nuevamente en el presente informe complementario. -

Se da por concluida la evaluación a los veintiocho días del mes de agosto de 2025, en consideración a la integración del comité de evaluación del presente procedimiento, establecido por la Resolución MTESS Nº 518/2025, adjunto a la presente y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor.

RIA  
  
Sra. Gabriela Mazó  
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE  
EVALUACIÓN**

  
Sr. Alcides Cáceres  
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE  
EVALUACIÓN**

  
Sr. Raúl Alfonso  
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE  
EVALUACIÓN**